

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL (CPMA)

REGLAMENTO GENERAL

1. **OBJETIVO** El Centro de Perfeccionamiento y Actualización Magisterial (CPMA) tiene como objetivo principal brindar formación continua y actualización pedagógica a los docentes de la institución educativa, fomentando el desarrollo profesional y la mejora de la calidad educativa.
2. **ALCANCE** Este reglamento aplica a todos los docentes, directivos y personal administrativo de la institución que participen en los programas de perfeccionamiento y actualización ofrecidos por el CPMA.
3. **ORGANIZACIÓN DEL CPMA**
3.1 Director del CPMA
3.2 Coordinadores de Área
3.3 Equipo de Facilitadores
3.4 Comité de Evaluación
4. **PROGRAMAS DE FORMACIÓN**
4.1 Cursos de Actualización Curricular
4.2 Talleres de Metodologías Activas
4.3 Diplomados en Educación Inclusiva
4.4 Programas de Desarrollo Profesional
5. **PARTICIPACIÓN DOCENTE**
5.1 Inscripción voluntaria en programas
5.2 Evaluación de necesidades formativas
5.3 Seguimiento y evaluación del aprendizaje
5.4 Certificación de competencias adquiridas
6. **RECURSOS Y APOYO**
6.1 Biblioteca especializada
6.2 Laboratorios tecnológicos
6.3 Plataformas virtuales de aprendizaje
6.4 Materiales didácticos
7. **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**
7.1 Autoevaluación docente
7.2 Evaluación de impacto en el aula
7.3 Feedback y mejora continua
7.4 Reportes anuales de progreso
8. **COMPROMISOS INSTITUCIONALES**
8.1 Apoyo a la participación docente
8.2 Reconocimiento al desarrollo profesional
8.3 Integración de aprendizajes en la práctica pedagógica

Este reglamento establece las bases para el funcionamiento efectivo del CPMA, garantizando una formación de calidad que impacte positivamente en la educación de nuestros estudiantes.